

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 915
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 41,640 CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 10 METROS DE HUINCHA REFLECTANTE, PARA CAMION TOLVA MUNICIPAL PLACA TR-1572. Y CAMIONES MUNICIPALES BVVD-63, Y CANCELACION DE 1 FAROL IZQUIERDO Y HUINCHA REFLECTANTE PARA CAMION TOLVA TR-1572ZF-6686.-
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	643415	03/09/2009	18,000
FACTURA	643328	03/09/2009	23,640

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -942

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		41,640
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41,640	
Totales		41,640	41,640

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	41,640	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,640
Totales		41,640	41,640



SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

